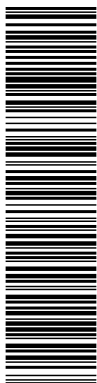


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO PR Listado Provisional Bolsa Ingeniero Industrial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3TU0T-X39AL-HPACN Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 8:47:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/05/2024 08:36	ESTADO FIRMADO 28/05/2024 08:36



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de **Ingeniero/a Industrial**, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de las personas interesadas/os que se ha emitido Decreto de fecha 24 de mayo de 2024 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo de Ingeniero/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
HERRANZ	LOPEZ	OLGA	***3378***
MORON	DEL POZO	IGNACIO	***5712***

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo de Ingeniero/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
RIOJA	LORENZO	DAVID	***9269***	No presenta máster, que habilite para desarrollar las funciones de Ingeniero Industrial.

TERCERO: Las personas excluidas y los que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional en la página web para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanación permanecerá abierto **desde el 29 de mayo de 2024 hasta el 11 de junio de 2024** (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica